Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 842 DE 2024 DEL 26 DE ABRIL DEL AÑO 2024/ N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-005-2024

FECHA DEL ACTA	06	05	2024
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S. Rep. Legal ALVARO ANDRES MOYA URIBE
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	NIT. 900703782-3 / C.C.1.121.841.592
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Astrid Liliana Ladino Peña
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	C.C.40.445.483
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:	N.A.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE HONRAS FUNEBRES A PERSONAS VICTIMS, ADULTOS MAYORES, HABITANTES DE CALLE Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDADDEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO..
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	06	05	2024
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31	12	2024
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NÚMEROS: $ 105.000.000 M/CTE

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 1552 Fecha de Expedición: 29/04/2024

2) *Garantías: El contratista constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se aprobaron la siguientes garantías las cuales amparar cada uno de los siguientes riesgos:
1. Poliza de Cumplimiento del Contrato Por el Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más, con el numero de poliza **N° CV-100041025** , Vigencia desde 26-04-24 hasta el 01-05-25. 2. Poliza Calidad del Servicio Por el veninte por ciento (20%) del valor total del contrato, Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más, con el numero de poliza **N° CV-100041025** , Vigencia desde 26-04-24 hasta el 01-05-25. 3. Poliza Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más, con el numero de poliza **N° CV-100041025** , Vigencia desde 26-04-24 hasta el 31-12-27.4. Poliza Responsabilidad Civil Extracontractual Por un monto equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Igual a su ejecución, con el numero de poliza **N° CV-100010898** , Vigencia desde 26-04-24 hasta el 31-12-24

3) Afiliación a ARL: N/A

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta: https://www.villavicencio.gov.co/micrositio/inducci%C3%B3n-sistema-de-gesti%C3%B3n-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-(sg-sst)-410

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:
Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 842 DE 2024 DEL 26 DE ABRIL DEL AÑO 2024/ N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-005-2024

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoría o Interventoría)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION
EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.
NOMBRE CONTRATISTA

Astrid Liliana Ladino Peña
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en el SECOP en los términos del Decreto 1082/2015.